

**ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTES PARA PROCEDER A LA REVISIÓN DE LAS SUBSANACIONES CORRESPONDIENTES A LAS INCIDENCIAS SURGIDAS EN LA APERTURA DEL SOBRE Nº 1 DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS CONSTRUCTIVOS PARA LA RENOVACIÓN DE VÍA. TRAYECTO XÀTIVA-ALCOI. TRAMO: XÀTIVA-ONTINYENT Y TRAMO: ONTINYENT-ALCOI.**

**EXPEDIENTE 3.23/27507.0362**

Asisten como miembros de la Mesa:

Mariano Garrote Heras.	Presidente.
Vanesa Sánchez Pérez.	Vocal Interventor en Adif
Jorge López Noche.	Vocal Jurídico.
Joaquín Martínez Barrios.	Vocal Técnico.
Jose Manuel Rivera Misas.	Vocal Técnico.
Emilio Fernández González .	Secretario.

En Madrid, a 23 de abril de 2024, siendo las 09:04 horas, por los medios electrónicos oportunos se constituyó la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial ADIF, convocada mediante correo electrónico de fecha 22 de abril de 2024, al objeto de proceder al análisis de las incidencias surgidas en el expediente de contratación que a continuación se relaciona:

**Contrato de SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS CONSTRUCTIVOS PARA LA RENOVACIÓN DE VÍA. TRAYECTO XÀTIVA-ALCOI. TRAMO: XÀTIVA-ONTINYENT Y TRAMO: ONTINYENT-ALCOI.**

**EXPEDIENTE 3.23/27507.0362**

De conformidad con lo dispuesto en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de 2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, se procedió al análisis, sin necesidad de que se reúnan los miembros de Mesa físicamente, celebrándose la sesión a distancia y respetándose el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

Todos los licitadores han sido admitidos a licitación por la Mesa de Contratación del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, de acuerdo con la calificación de la documentación presentada por los mismos, llevada a cabo en sesión previa el día 18 de abril de 2024, a excepción de los licitadores:

- **UTE CONSULTORES ASOCIADOS INGENIERIA Y URBANISMO, S.L.P. (B03443546) (30%) - PROYECTOS DE INGENIERIA 63, S.L. (B82358755) (30%) / GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. (40%) (B81480352)**  
En el DEUC de GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. en el % de participación reflejado para los miembros de la UTE se indica:  
"CONSULTORES ASOCIADOS INGENIERIA Y URBANISMO SLP., C.I.F. nº B-03443546\_40%  
PROYECTOS DE INGENIERIA 63, S.L., C.I.F. nº B82358755\_20%"



En el DEUC de PROYECTOS DE INGENIERIA 63, S.L. en el % de participación reflejado para los miembros de la UTE se indica:

"GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L., C.I.F. nº B81480352\_40% CONSULTORES ASOCIADOS INGENIERIA Y URBANISMO SLP., C.I.F. nº B-03443546\_40%"

Sin embargo, en el MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN DE UTE se ha consignado lo siguiente:

EMPRESA	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
GESTION INTEGRAL DEL SUELO, S.L.	40 %
CONSULTORES ASOCIADOS INGENIERIA Y URBANISMO SLP.	30 %
PROYECTOS DE INGENIERIA 63 S.L	30 %

Como consecuencia de lo anterior y tratándose de defectos materiales subsanables la Mesa acordó, de conformidad con la cláusula 14.2 del Pliego de Cláusulas Particulares, conceder un plazo de tres (3) días para que los licitadores mencionados aportaran las correspondientes aclaraciones y/o subsanaciones para poder continuar en el presente procedimiento de contratación.

Con fecha 19 de abril de 2024 se solicitó a dichos licitadores que aportaran la documentación requerida presentándola a través de la plataforma <https://elicitadores.adif.es>.

En tiempo y forma se recibió la siguiente documentación:

- **UTE CONSULTORES ASOCIADOS INGENIERIA Y URBANISMO, S.L.P. (B03443546) (30%) - PROYECTOS DE INGENIERIA 63, S.L. (B82358755) (30%) / GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. (40%) (B81480352)**

Presentan DEUC de GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L. en el que el % de participación reflejado para los miembros de la UTE se indica:

"CONSULTORES ASOCIADOS INGENIERIA Y URBANISMO SLP., C.I.F. nº B-03443546\_30%  
PROYECTOS DE INGENIERIA 63, S.L., C.I.F. nº B82358755\_30%"

Presentan DEUC de PROYECTOS DE INGENIERIA 63, S.L. en el que el % de participación reflejado para los miembros de la UTE se indica:

"GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L., C.I.F. nº B81480352\_40% CONSULTORES ASOCIADOS INGENIERIA Y URBANISMO SLP., C.I.F. nº B-03443546\_30%"

Coincidentes dichos porcentajes con los reflejados en el MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DE COMPROMISO DE CONSTITUCIÓN DE UTE

Examinada por los miembros de la Mesa de Contratación la documentación presentada por dicho licitador, se entendieron subsanados los defectos indicados en la sesión de fecha 18 de abril de 2024.

Sin más incidencias, y habiéndose obtenido la conformidad de todos los miembros de la Mesa, se levantó la sesión el día de la fecha, de todo lo cual, en mi condición de Secretario de la Mesa y con el visto bueno del Sr. Presidente, levanto la presente Acta.



**AUTORIZACIONES**

IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:
<p>ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTES PARA PROCEDER A LA REVISIÓN DE LAS SUBSANACIONES CORRESPONDIENTES A LAS INCIDENCIAS SURGIDAS EN LA APERTURA DEL SOBRE Nº 1 DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE LOS PROYECTOS CONSTRUCTIVOS PARA LA RENOVACIÓN DE VÍA. TRAYECTO XÀTIVA-ALCOI. TRAMO: XÀTIVA-ONTINYENT Y TRAMO: ONTINYENT-ALCOI.</p> <p>EXPEDIENTE 3.23/27507.0362</p>

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES		
Propone	Firma: EMILIO FERNÁNDEZ GONZÁLEZ	cargo: SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
VºBº	Firma: MARIANO GARROTE HERAS	cargo: PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

